



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992) se hace pública notificación de denuncia de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según el artículo 15 del Real Decreto 320 de 1994 de 25 de febrero regulador del Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En aquellos supuestos en que el titular del vehículo no fuera el conductor del mismo en el momento de la infracción denunciada, se le requiere que en el plazo de veinte días naturales, contados desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, comunique al órgano instructor del procedimiento el nombre, apellidos, D.N.I. y domicilio de la persona que conducía el vehículo en la fecha de la denuncia, apercibiéndole, expresamente, que el incumplimiento de dicho deber resulta sancionable con falta grave en los términos del artículo 72 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 3 de marzo.

El pago voluntario implicara una reducción del 50 por 100 si se realiza dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en la cuantía de la multa que en cada caso se señale, y se realizará a través de los siguientes medios:

- El pago se podrá realizar mediante un ingreso en cuenta ES44 2105 0057 9312 9003 0764 CCM Activa 24 previa solicitud de la correspondiente liquidación a través del teléfono 902 58 59 32 indicando expediente, matrícula y nombre del titular del vehículo, teléfono en el que se puede igualmente solicitar información de los expedientes, concediéndose un plazo de veinte días naturales al efecto puedan formular, por escrito y señalando el número de expediente, alegaciones, observaciones o presenten la documentación que estimen oportuna en defensa de sus derechos. Igualmente podrán solicitar práctica de prueba. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de los derechos reseñados se dictarán las correspondientes resoluciones, y ello en los términos del artículo 13.2 del Real Decreto 1398 de 1993, de 4 de agosto.

Expediente	Municipio Infractor	Infractor	Matrícula	Art Infracción	Importe	Número Puntos
QU14-06000049	PALENCIA	JOSE MIGUEL PRADILLO NIEVES	1998CMS	154	80	0
QU14-06000095	QUINTANAR DE LA ORDEN	DANIEL CIOCIA	CO7710AM	94	200	0
QU201440000600	TOLEDO	MARIA ELENA LUCERON DIAZ ROPERO	7900GRR	65	40	0
QU201430000602	BARCELONA	HELIODORO DELGADO ANGULO	9487GGR	65	40	0
QU201430000569	MIGUEL ESTEBAN	DANIELA CIOCANIA	8906BLT	65	40	0
QU201430000582	BEAS	CAMELIA TOTH	H 3041 Z	65	40	0
QU201430000476	ALGECIRAS	MARIA ISABEL RODRIGUEZ GONZALEZ	4012FCD	65	40	0
QU201430000483	ARGANDA DEL REY	RANA KASHAF	M 1931XZ	65	40	0
QU201420000407	POBLETE	MACLAHU TEXTIL SL	6461FDL	65	40	0
QU201430000507	VALENCIA	AMPARO MONREAL MARMOL	GR0818AL	65	40	0
QU201430000530	QUINTANAR DE LA ORDEN	YOANA MORAN GABRIEL	5651DHH	65	40	0
QU201440000716	QUINTANAR DE LA ORDEN	ABRAHAM SANTIAGO FERNANDEZ	J 8327 W	65	40	0
QU201420000539	QUINTANAR DE LA ORDEN	ABRAHAM SANTIAGO FERNANDEZ	J 8327 W	65	40	0
QU201440000728	QUINTANAR DE LA ORDEN	ANTONIO LEON GARCIA ROMERAL	0665GSV	65	40	0
QU201430000628	MONCADA	MARIA DOLORES MONTOYA MAYA	3275DLB	65	40	0
QU201430000660	MADRID	JOSE MANUEL HERNANDEZ ALONSO	9257DYG	65	40	0
QU201430000667	QUINTANAR DE LA ORDEN	FRANCISCO GUIJARRO ARRIBAS	M 6732SH	65	40	0



QU201430000684	CATARROJA	JOAQUIN GARCIA PUCHOL	6739DZD	65	40	0
QU201440000797	QUINTANAR DE LA ORDEN	ABRAHAM SANTIAGO FERNANDEZ	J8327 W	65	40	0
QU201420000647	LA PUEBLA DE ALMORADIEL	JAVIER ROMERO ORTEGA	2248CNW	65	40	0
QU201430000741	MADRID	CARMEN MA PIEDAD BOTIJA CORRALES	TO8570AC	65	40	0
QU201430000745	POZORRUBIO DEL REY	PEDRO SERRANO ZAMORA	3700CPY	65	40	0
QU201440000863	QUINTANAR DE LA ORDEN	APLICACIONES CORA S.L.	TO8718AF	65	40	0
QU201440000876	LA PUEBLA DE ALMORADIEL	FERNANDO MARIA SEPULVEDA MANZANARES	1987GZL	65	40	0
QU201430000761	MADRID	VASILE EDUARD SAVATIN	3721CHV	65	40	0
QU201440000898	PARACUELLOS DE JARAMA	IOAN WEBER	M 05720V	65	40	0
QU201430000774	TORTOSA	JOSE GABARRI DIAZ	T 1593AV	65	40	0
QU201420000720	GETAFE	IVAN DIMITROV DOBREV	M 7244WP	65	40	0
QU201420000734	ALCAZAR DE SAN JUAN	MARIA JUANA DIAZ VILLANUEVA	7103DMJ	65	40	0
QU201430000817	ONTINYENT	ROBERTO COMPANY FITA	5885BNZ	65	40	0
QU201420000773	VALENCIA	JOSE JACOBO GARCIA ARENAS	3028BDX	65	40	0
QU201450000605	HORCAJO DE SANTIAGO	FERNANDO GARCIA GARCIA	7079DCD	65	40	0
QU201430000849	MOTA DEL CUERVO	JOSE MARIA MAYARIN MUÑOZ	M 1107WK	65	40	0
QU201420000803	CABANILLAS DEL CAMPO	PURIFICACION GARCIA MORALES	13388DD	65	40	0
QU201440000964	MADRID	BLITZ GESTION SL	5139FLW	65	40	0

Quintanar de la Orden 13 de octubre de 2014.-El Alcalde, Carlos Alberto Madero Maqueda.

N.º I.-9247